

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente			
Día: 06	Mes: 07		
Año: 2015			
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa			
Medida 2 Plazos referidos a la exportación de servicios			
3. Tipo de Norma			
Reglamento (DS reglamentario)	<input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple)	<input type="checkbox"/>
Resolución	<input checked="" type="checkbox"/>	Circular	<input type="checkbox"/>
Norma técnica	<input type="checkbox"/>	Oficio	<input type="checkbox"/>
Instrucción	<input type="checkbox"/>	Orden	<input type="checkbox"/>
Acuerdo	<input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)			
Introduce nueva normativa	<input type="checkbox"/>	Deroga normativa	<input type="checkbox"/>
Modifica normativa existente	<input checked="" type="checkbox"/>		
5. Organismo que dicta normativa			
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS			
6. Nombre del contacto		7. División/ Departamento/ Unidad	
GABRIELA LANDEROS HERRERA		NORMAS GENERALES	
8. Teléfono del contacto		9. Correo electrónico del contacto	
2314570		glanderos@aduana.cl	

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	
<p>Que respecto de las normas vigentes, se pudo establecer que el numeral 13 del Capítulo IV del Compendio de Normas Aduaneras, no contempla prórroga para la presentación del DUS – LEG, para los servicios exportados descritos.</p> <p>El plazo vigente establecido para la presentación del DUS-LEG, para aquellos servicios efectivamente prestados de las características señaladas, es de hasta 40 días, contado desde la emisión de la factura respectiva; cumplimiento del plazo que es totalmente imputable al propio prestador de servicios, en donde no hay injerencia de otros factores.</p> <p>Habida consideración de lo anterior, la estadística de los servicios efectivamente exportados durante los años 2013 y 2014, permitió verificar que el mayor porcentaje de tramitación del documento DUS – LEG, se concreta dentro de los primeros 15 días, a contar de la fecha de emisión de la factura y un muy bajo porcentaje lo concreta alrededor del máximo de plazo actualmente permitido, es decir a los 40 días, contado desde la emisión de la factura respectiva.</p>	
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que	SI <input checked="" type="checkbox"/>

motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).		NO <input checked="" type="checkbox"/>
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)		
<p>Como una forma de equiparar el tratamiento aplicable con la exportación de tangibles en cuanto a plazos se refiere para la presentación del DUS – LEG, el objetivo de la propuesta normativa es ampliar el plazo actual, a efectos que se pueda presentar la documentación que de cuenta de la materialización del envío del o los servicios al extranjero.</p> <p>El plazo vigente establecido para la presentación del DUS-LEG, para aquellos servicios efectivamente prestados de las características señaladas, es de hasta 40 días, contado desde la emisión de la factura respectiva; cumplimiento del plazo que es totalmente imputable al propio prestador de servicios, en donde no hay injerencia de otros factores.</p>		
12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)		
<p>Equiparar el tratamiento aplicable con la exportación de tangibles en cuanto a plazos se refiere para la presentación del DUS – LEG, se ha estimado pertinente ampliar el plazo actual, a efectos que se pueda presentar la documentación que de cuenta de la materialización del envío del o los servicios al extranjero. para lo cual se propone modificar el numeral 13.2.2.2, Capítulo IV del Compendio de Normas Aduaneras (Resolución N° 1.300, de 2006), de la Dirección Nacional de Aduanas, en el sentido que el DUS-Legalización deberá tramitarse dentro del plazo de 50 días siguientes, contado desde la fecha de emisión de la factura respectiva”.</p> <p>En casos debidamente calificados y acreditados, los Directores Regionales y/ o Administradores de Aduanas, podrán autorizar un Término Especial, lo que deberá concederse mediante Resolución, ordenando en ese mismo documento la formulación de una denuncia por infracción por presentación fuera de plazo”.</p>		
12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14	
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)		
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input checked="" type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>	
Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>	
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)		

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)		
Con otros organismos del Estado	<input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A	
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19	
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			
19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B	
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)			

Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas	<input type="checkbox"/>
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados	<input type="checkbox"/>
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?				SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):					
-					
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?				SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A	NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.					
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa			Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa		
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite		<input type="checkbox"/>	Equiparar el tratamiento aplicable con la exportación de tangibles en cuanto a plazos se refiere para la presentación del DUS – LEG, se ha estimado pertinente ampliar el plazo actual, a efectos que se pueda presentar la documentación que de cuenta de la materialización del envío del o los servicios al extranjero.para lo cual se propone modificar el numeral 13.2.2.2, Capítulo IV del Compendio de Normas Aduaneras (Resolución N° 1.300, de 2006), de la Dirección Nacional de Aduanas, en el sentido que el DUS-Legalización deberá tramitarse dentro del plazo de 50 días siguientes, contado desde la fecha de emisión de la factura respectiva”. En casos debidamente calificados y acreditados, los Directores Regionales y/ o Administradores de Aduanas, podrán autorizar un Término Especial, lo que deberá concederse mediante Resolución, ordenando en ese mismo documento la formulación de una denuncia por infracción por presentación fuera de plazo”.		
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite		<input type="checkbox"/>			
Otra modificación (especificar abajo)		<input checked="" type="checkbox"/>			
21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?				SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.					

Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: <ul style="list-style-type: none"> Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). 			
En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> Nuevas contrataciones Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 			
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> Inversión adicional Mantenimiento adicional 			
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none"> Incorporar nueva tecnología Otro () 			
Otros costos (especificar en celdas inferiores): <ul style="list-style-type: none"> 			
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):			

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?

SI pase a pregunta 23. A

NO fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):